Acta N° 64 de fecha 12 de setiembre de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

SAN ALFREDO S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 76/19 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 105/19 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 9 y 10 de setiembre de 2019; la Resolución N° 15, Acta N° 44 de fecha 19 de junio de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2575/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 9 de abril de 2019; el Acta U.O.C. Nº 23/2019 de Apertura de Sobres de fecha 12 de agosto de 2019; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. Nº 151/19, las providencias, el informe DM N° 230/19 y la nota U.O.C. N° 55/19 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 12, 20, 22 de agosto y 10 de setiembre de 2019; la providencia de la Presidencia de fecha 10 de setiembre de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 76/19 de fecha 9 de setiembre de 2019, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 – PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 360121", autorizado por la Resolución N° 15, Acta N° 44 de fecha 19 de junio de 2019, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el Departamento de Logística dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma SAN ALFREDO S.R.L. la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019 – PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 360121", autorizada por la Resolución N° 15, Acta N° 44 de fecha 19 de junio de 2019, por un plazo de vigencia del Contrato que será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el Departamento de Logística dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, a los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JACINTO MUÑOZ ROMÁN
Secretario General
Encargado de Despacho

RR
ADJUDICA – SAN ALFREDO SRL – MANTENIMIENTO EDIFICIO – PAC 21 AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Descargado por eviera/SGGAF - GPL 13/09/2019 09:04:22

Acta N° 64 de fecha 12 de setiembre de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

SAN ALFREDO S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en G. (I.V.A. Incluido)	Precio Total en G. (I.V.A. Incluido)
Servicio de Albañilería: 2 (dos) maestros albañiles.	Mes	22	8.109.222.-	178.402.884.-
Servicio de Electricidad: 6 (seis) técnicos electricistas.	Mes	22	24.327.666.-	535.208.652.-
Servicio de Carpintería; 4 (cuatro) oficiales carpinteros.	Mes	22	16.218.444.-	356.805.768.-
Servicio Electromecánico; 2 (dos) técnicos electromecánicos.	Mes	22	8.109.222.-	178.402.884.-
Servicio Electromecánico; 1 (un) técnico electromecánico de 14:30 a 22:30.	Mes	22	4.095.156.-	90.093.432.-
Servicio Electromecánico; 1 (un) técnico electromecánico de 22:30 a 06:00.	Mes	22	5.270.993.-	115.961.846.-
Servicio de Pintura: 4 (cuatro) oficiales pintores de obra.	Mes	22	16.218.444.-	356.805.768.-
Servicio de Plomería: 4 (cuatro) oficiales plomeros.	Mes	22	16.218.444.-	356.805.768.-
				2.168.487.002.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 15, Acta N° 44 de fecha 19 de junio de 2019, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 15, Acta N° 44 de fecha 19 de junio de 2019, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.-----

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANT. Y REPARAC" - Objeto del Gasto 240 - Programa 1 - Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
LIANA CABALLERO KRAUSE.-PRESIDENTE INTERINO.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

WALTER J. POISSON.-Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JACINTO MUÑOZ ROMÁN
Secretario General
Encargado de Despacho

RR
ADJUDICA – SAN ALFREDO SRL – MANTENIMIENTO EDIFICIO – PAC 21 AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por eviera/SGGAF - GPL 13/09/2019 09:04:22